



Aduana evita contrabando de más de mil 200 pastillas abortivas en Arica

Durante el trabajo de las fiscalizadoras y fiscalizadores de la Aduana Regional de Arica en el paso fronterizo Chacalluta, gracias a análisis de inteligencia y perfilamiento de riesgo se procede a controlar a dos ciudadanas peruanas que traían oculto en su vestimenta mil 265 tabletas del medicamento de nombre Cytotec, con componente abortivo Misoprostol. Las mujeres habrían adquirido este producto en Tacna desde donde se trasladaban hacia Arica y tenían como

destino Santiago donde se venderían clandestinamente. Este medicamento no tiene certificación sanitaria del ISP y su componente, el misoprostol, está autorizado para ser usado exclusivamente en establecimientos asistenciales estando prohibida su venta en farmacias. De acuerdo a la normativa, Aduana de Arica notificó a Fiscalía para desarrollar la investigación y procedimientos jurídicos correspondientes frente a un ilícito que puede dañar gravemente la salud de las personas

que hubiesen accedido a ellas a través del comercio ilegal. "Una de nuestras estrategias de fiscalización apunta a proteger la salud de las personas. En este contexto, esta incautación es muy importante porque impedimos que estos medicamentos lleguen a ser usados, con el peligro que ello conlleva", explicó el director de la Aduana de Arica, Luis Zárate Quiero.

MÁS KETAMINA

En otros dos procedimientos

realizados también en el paso fronterizo de Chacalluta se interceptó a dos viajeros que transportaban de manera oculta ketamina. Uno de ellos, identificado como B.A.O.V. de 30 años y nacionalidad colombiana, trasladaba en su equipaje una botella con 1 kilo 20 gramos de ketamina líquida.

En el segundo procedimiento, la ecuatoriana M.S.O.N. de 26 años, ocultaba en su cuerpo 5 paquetes con un total de 1 kilo 765 gramos de la misma sustancia ilícita. Ambos casos fueron informados a la Fiscalía de Arica que instruyó la detención de los contrabandistas por infracción a la ley 20.00 de drogas y la entrega de la mer-



EL MEDICAMENTO ABORTIVO INCAUTADO.

cancia y antecedentes a la Policía de Investigaciones para continuar con la investigación correspondiente. Para ambos imputados el

Juzgado de Garantía determinó la medida cautelar de prisión preventiva y plazo de investigación de 100 y 90 días, respectivamente.